

¿Es el resurgimiento mundial del sarampión una “emergencia de salud pública de interés internacional”?

10/06/2019

Resurgimiento mundial del sarampión: ¿“emergencia de salud pública de interés internacional”?

En un interesante artículo de opinión publicado en el *International Journal of Infectious Diseases* tres conocidos epidemiólogos se plantean si a la vista de la actual situación del **sarampión** en el mundo, la Organización Mundial de la Salud no debería declarar el estado de emergencia en salud pública de preocupación internacional (*Public Health Emergency of International Concern*), ya que a su juicio concurren los cuatro puntos preceptivos para su declaración, tales como impacto en salud pública potencialmente grave, situación inesperada e infrecuente, tiene el potencial de diseminación internacional, y tiene el potencial de que se pongan en marcha restricciones a los viajes o al comercio.

Los autores concluyen que debe declararse para conseguir que cada niño que nazca reciba dos dosis de vacuna, que los viajeros y migrantes tomen conciencia de la gravedad de la enfermedad y de poner en conocimiento de los países los beneficios que se obtendrían con la eliminación de la enfermedad.

¿Es el resurgimiento mundial del sarampión una “emergencia de salud pública de interés internacional”?

